

Fecha <b>19.12.2008</b>	Sección <b>Primera: Mexico</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------



**POR RICARDO ALEMÁN** [aleman2@prodigy.net.mx](mailto:aleman2@prodigy.net.mx)  
WEBLOG: <http://blogs.eluniversal.com.mx/laotra/>

# ALDF: legislación de avanzada

- || La actual legislatura llevó al DF al nivel de las grandes ciudades
- || Libertades y derechos reclamados por décadas se hicieron posibles

**P**ocas veces se puede llegar a una evaluación legislativa con niveles de aceptación tan elevados como los que acredita la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Y es que nos guste o no, compartamos o no la doctrina del o los partidos que impulsaron las reformas en el vigente periodo de sesiones, lo cierto es que el Congreso de la capital del país —para efectos prácticos la Asamblea Legislativa lo es—, sacó a la ciudad de México de un atraso de décadas y la llevó al nivel de las grandes capitales del mundo.

Y paradojas aparte, todos esos logros —que hoy celebran tanto tirios como troyanos— fueron posibles gracias a la congruencia, compromiso social, y habilidad política de la izquierda del PRD representada en la Asamblea —que jefatura el diputado Víctor Hugo Círigo, de la corriente de *Los Chuchos*— y al talento y tolerancia de los opositores del PRI y el PAN.

Así, en la Legislatura que termina de la ALDF fueron posibles reformas controvertidas, debatidas y reclamadas por años y por amplios sectores sociales, como la despenalización del aborto, leyes como las de sociedades en convivencia; justicia para jóvenes y voluntad anticipada; de protección a no fumadores; regulación de la fuerza pública; el llamado “divorcio exprés” y la Ley de Extinción de Dominio, entre otras.

La primera señal de lo que sería la actual legislatura de la ALDF, la dieron los diputados locales cuando el 9 de noviembre de 2006 aprobaron la Ley de Sociedades en Convivencia —reforma a la que se negó

AMLO en los cinco años como jefe de Gobierno del DF—, que permite la unión legal de personas de igual o diferente sexo con igualdad de derechos y obligaciones y que les permite la herencia de bienes. La primera pareja “convivenciada” firmó su contrato el 17 de marzo de 2007.

Luego vino la controvertida despenalización del aborto—aprobada el 24 de abril de 2007—, cuyos primeros pasos se dieron durante la gestión de Rosario Robles al frente del GDF, pero su evolución se detuvo de nueva cuenta en el gobierno de AMLO, debido al carácter ultraconservador del ex jefe de Gobierno. La reforma fue apoyada por Marcelo Ebrard, en contraste, y una vez aprobada por la Asamblea del DF, debió pasar otra dura prueba, cuando el gobierno de Calderón pretendió echarla abajo mediante una controversia constitucional.

Al final la Corte avaló su constitucionalidad, sobre todo porque es un asunto de salud pública, de respeto a los derechos humanos de las mujeres y, en especial, de equidad de género. Hoy mujeres del DF y que lleguen a la capital del país pueden acudir a hospitales públicos a demandar la interrupción de un embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Y la misma ley empieza a abrirse paso en otras entidades. El 16 de octubre de 2007, y por unanimidad, se aprobó la Ley de Justicia para Jóvenes, que establece que ningún menor de 12 años al que se le atribuya algún delito podrá ir a la cárcel. Sólo serán privados de su libertad aquellos adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 que hayan cometido un delito grave como el homicidio, secuestro, tráfico de menores o violación y únicamente como último recurso. Además su estancia en el centro de readaptación no podrá ser mayor a cinco años.

En noviembre de 2007 se aprobó la no-



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>19.12.2008</b>	Sección <b>Primera: Mexico</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

vedosa Ley de Protección a No Fumadores, que prohíbe fumar en establecimientos cerrados, y la venta de cigarros en dichos locales. El 4 de diciembre de ese mismo 2007 se aprobó la Ley de Voluntad Anticipada —una modalidad de eutanasia—,

que permite que los enfermos en etapa terminal, mediante carta firmada, puedan pedir la interrupción de su tratamiento para no prolongar más su vida; pero sí recibir tratamientos paliativos mientras muere de forma natural. La ley permite que se respete la última voluntad de aquellas personas que eligen donar de órganos, y evitar que la familia impida esta elección.

Ya en 2008, en febrero, la Asamblea aprobó la Ley de Regulación de la Fuerza

Pública. En agosto de 2008 se aprobaron cambios legales para modificar el nombre y documentos legales para transexuales, los “divorcios exprés”, y la Ley de Extinción de Dominio, que evita el lavado de dinero del narco.

#### **EN EL CAMINO**

Ahora resulta que Rubén Aguilar, vocero del gobierno de Fox, propuso al gobierno de Calderón “negociar” con los cárteles de la droga para terminar con la ola de violencia que vive el país. ¿Acaso pretende adelantar el día de los inocentes o explicarnos que ése fue el camino que siguió Fox?

*Nota: por vacaciones, el Itinerario Político no aparecerá a partir de mañana y regresa a sus días habituales el 11 de enero. Felicidades a todos.*